



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 28.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las once horas, del día nueve de julio del año dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

	<b>Horario</b>
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	11:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	11:10 a.m.
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 y POAI 2020	11:20 a.m.
4. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	11:30 a.m.
5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA	11:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE LA TERCERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2020.	11:50 p.m.
7. PROMOCIÓN DE PERSONAL	12:00 p.m.
8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE COMPRA INSTITUCIONAL	12:10 p.m.
9. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO JEFE Y COLABORADORA DE UNIDAD DE GÉNERO	12:20 p.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes:

**I. Verificación del quórum.**

La Doctora Nathalie Larreinaga, en su calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dr. Jaime Castro Figueroa Suplente del ISSS.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número veintisiete para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

**3. Presentación del Plan Estratégico 2020-2024 y POAI 2020**

La Directora Ejecutiva, considerando que en el Art. 9, literal b), del Reglamento de la Ley especial para la Creación del Fondo Solidario para la Salud se establece que al Consejo Directivo corresponde "Establecer la misión, visión y valores de la Institución; así como la planificación estratégica en armonía con la política institucional", mientras que en el mismo artículo, pero en el literal c, indica que también deberá "Aprobar el organigrama de FOSALUD".

De igual manera, las Normas Técnicas Control Interno Específicas establecen en el art. 8 lo siguiente: "El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y jefaturas, desarrollarán y mantendrán un estilo de gestión que permita una disposición a minimizar los riesgos institucionales, a través de la apertura y disposición a la medición del desempeño institucional y una actitud positiva hacia la mejora continua de procesos de control, a través de su Plan Estratégico, planes operacionales y manuales de procesos".

Y, por último, que el periodo del Plan Estratégico vigente 2015-2019 y su prórroga, se venció; la organización debe llevar a cabo una actualización de las premisas internas y externas que fueron tomadas como base para su formulación. Así como también debe tomar en consideración la relevancia de gestionar los riesgos generados por las condiciones



cambiantes, tanto interna como externas; por lo anterior, es necesario diseñar un nuevo Plan Estratégico 2020-2024 para adaptarse a las nuevas condiciones políticas, económicas, sociales y tecnológicas.

Explica la Directora Ejecutiva que el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 (PEI) se ha elaborado de manera participativa, usando herramientas informáticas y los principales aspectos contenidos son los siguientes:

### **Misión**

**Somos parte del Sistema Nacional Integrado de Salud, con quienes trabajamos coordinadamente para brindar servicios de salud integrales en horarios extendidos en áreas prioritizadas, desarrollando e implementando programas que mejoren la calidad de vida de la población.**

### **Visión**

**Ser reconocidos como una institución eficiente, efectiva e innovadora para la atención de las necesidades más urgentes de salud de la población, así como para la prevención de enfermedades**

### **Valores**

#### **1. Profesionalismo**

Actuar siempre de acuerdo con los valores de nuestras profesiones, poniendo al servicio de la población la mejor atención y la mejor evidencia científica, velando por la calidad de los servicios y la seguridad de las personas.

#### **2. Transparencia**

Velar por una gestión basada en la transparencia, teniendo en cuenta los aspectos éticos de nuestras decisiones

#### **3. Innovación**

Crear y aplicar nuevas formas de hacer que impulsen la mejora continua.

#### **4. Respeto**

Ofrecer un trato humano y empático a las personas, respetando sus derechos individuales y colectivos, su autonomía y su diversidad

#### **5. Humanización**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Personalizar la atención, sabiendo que detrás de cada enfermedad hay una persona que está viviendo su experiencia de una manera determinada y tiene que incorporarlo en su vida

### **Objetivos Estratégicos**

1. Fortalecer la gestión por procesos a todos los niveles de la institución
2. Impulsar la gestión institucional con enfoque de riesgos
3. Aplicar la normativa en relación con el medio ambiente
4. Contar con un Plan de Mejora Regulatoria que permita brindar servicios de salud más ágiles y seguros a la población, de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos.
5. Mejorar los mecanismos institucionales que promuevan procesos administrativo-financieros eficientes (ejecución presupuestaria, compras, entre otros).
6. Establecer políticas éticas y desarrollar comportamientos socialmente responsables
7. Lograr una mayor integración con las diferentes instituciones que componen el SNIS.
8. Mejora en la cobertura y calidad de los servicios de salud
9. Garantizar la transparencia en la Gestión

### **Programas**

1. ATENCION PRIMARIA EN SALUD
2. PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL
3. ATENCION INTEGRAL MATERNA PERINATAL E INFANTIL
4. FORTALECIMIENTO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS PREHOSPITALARIAS

Se presenta el Organigrama institucional con las modificaciones siguientes:

1. Que actualmente en la Gerencia Técnica se encuentra la Unidad de Planificación, Estadísticas y Costos; sin embargo, ante la creación de la Unidad de Epidemiología, aquella unidad pasará las funciones control estadístico a la Unidad de Epidemiología y



el seguimiento de costos a la Unidad de Planificación, de esta manera se logrará una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

2. Que a solicitud del Gerente de Talento Humano, es necesario separar las funciones de la elaboración y control de planillas de la Unidad de Compensaciones, por lo que se creará la unidad específica, dependiendo del Gerente.
3. Que por la naturaleza de las funciones de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas, ésta pasará a depender a la Gerencia Técnica.

Dichos cambios en el organigrama estarán vigentes a partir del 1 de agosto de 2020

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban el Plan Estratégico 2020-2024 y POAI 2020, así como los cambios propuestos en el organigrama, además se solicita la creación de la Unidad de Inteligencia de Mercado en Fosalud.***

#### **4. SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE SALARIO.**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo presentes, que el día dos de julio del presente año, se ha recibido solicitud de parte de la \_\_\_\_\_, quien actualmente se encuentra destacada como miembro del contingente salvadoreño de la Fuerza Armada de El Salvador desplegado en Malí, África.

Mediante la solicitud aludida la \_\_\_\_\_ requiere se le extienda el permiso concedido hasta el mes de enero del año dos mil veintiuno, en vista que no tiene conocimiento de la fecha concreta de su regreso por los retrasos generados por el COVID-19 en los procesos administrativos de planificación para su regreso.

En este orden de ideas sigue manifestando la Directora Ejecutiva que en nuestro Reglamento Interno de Trabajo no se encuentra contemplado un caso con las particularidades del presente, sin embargo hace del conocimiento de este Honorable Consejo de la petición realizada, haciendo énfasis que \_\_\_\_\_ se encuentra desde junio 2019 a la fecha en



el referido contingente (permiso aprobado por la administración anterior), desempeñando sus funciones dentro del campamento de Minusma (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí) y que las causas que han impedido su retorno a nuestro país son ajenas a ella.

Se detalla prórroga de permiso sin goce de salario de acuerdo al detalle siguiente:

	11/03/2006	4HD	UCSF Díaz del Pinal	7 a 5 fines de semana y días festivos	1 de junio de 2019 al 1 de agosto de 2020 (Prórroga)	Misión Internacional en Mali, África	Solicita extensión de permisos para misión a Mali. Autorizado en sesión del 8/05/2019 por retraso en despliegue. Adjunta nota de Fuerza Armada de El Salvador FTC "Torogoz V"
--	------------	-----	---------------------	---------------------------------------	--	--------------------------------------	---

Por tanto la Directora Ejecutiva solicita se autorice la prórroga del permiso sin goce de salario para

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes aprueban la solicitud de permiso sin goce de salario de la \_\_\_\_\_ por lo antes manifestado.***

## **5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de Modificativa a los nombramientos siguientes:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

MODIFICATIVAS DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO 9 de julio 2020						
NO.	Acuerdo Número	Proceso de compra	ACUERDO ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE ACUERDO	
			Persona Designada	Acuerdo por CD	Persona Designada	Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 030/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>PROCESO BOLPROS</b> "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA, VASOS DESECHABLES, TAZAS Y PAILAS PARA EL FOSALUD, AÑO 2020"	Damaris Pérez Valladares, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	22/04/2020	Sra. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	09/07/2020
2	Acuerdo No. 032/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 20/2020</b> "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE FOSALUD, AÑO 2020, SEGUNDO PROCESO"	Damaris Pérez Valladares, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	22/04/2020	Sra. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	09/07/2020
3	Acuerdo No. 011/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. 05/2020</b> "ADQUISICIÓN DE AZUCAR Y CAFÉ PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL, CAPACITACIONES INSTITUCIONALES, AÑO 2020"	Damaris Pérez Valladares, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	19/03/2020	Sra. Belky Regina Dueñas de Portillo, Coordinadora de Servicios Generales y Limpieza	09/07/2020

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para la Modificativa de nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban el nombramiento de administradores de contratos y órdenes de compra de acuerdo al detalle propuesto.***

## **6. APROBACIÓN DE LA TERCERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2020.**

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a petición de diferentes unidades de la institución y por diversas circunstancias tienen la necesidad de adquirir insumos y servicios que en su mayoría están enfocados para atender y enfrentar la situación que el país afronta relacionado al COVID-19, por lo que se requiere realizar una nueva reprogramación a la PAAC, para incorporar nuevas necesidades, con dicha reprogramación se da cumplimiento a lo indicado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), según Lineamientos Generales, numeral 5, establecido en el Decreto Legislativo No. 593 artículos 1, 9 y 13 y Lineamientos Específicos romanos I, II y III para la



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

habilitación de Compras de Emergencia que con base al Decreto Legislativo No. 606 ha emitido la misma UNAC.

En atención a la referida normativa se deben incorporar los procesos de compras adquiridos a través de Compras Directas, realizadas durante el Estado de Emergencia Nacional decretado por la pandemia COVID-19, y que a efecto de ello es necesario se realice la asignación y reorientación de fondos para la reprogramación de compras institucional, las cuales vendrán a garantizar la operatividad de la institución para reforzar y garantizar los servicios de salud a la población con el apoyo de insumos y servicios al personal operativo de la institución que está de frente y en primera línea afrontando la situación que atraviesa el país; por lo que, en consideración a dichos requerimientos, la Gerencia Financiera y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) han verificado e informado que existe disponibilidad presupuestaria para reorientar recursos, que permiten cubrir y financiar las nuevas necesidades sin que ello represente inconvenientes.

En este sentido la Directora Ejecutiva manifiesta que por las razones antes expuestas se vuelve una prioridad reasignar fondos y reorientar recursos del mismo PAAC, por lo que presenta a los miembros del Consejo Directivo, la Tercera Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2020.

### DETALLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL

No.	GERENCIAS Y UNIDADES STAFF	MONTO RE-PAAC III-2020	MONTO RE-PAAC II-2020	DIFERENCIA
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,523,588.42	\$7,633,236.58	\$890,351.84
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$538,464.16	\$545,946.63	-\$7,482.47
3	GERENCIA TÉCNICA	\$555,119.00	\$981,649.00	-\$426,530.00
4	GERENCIA FINANCIERA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
5	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1,526,138.80	\$1,526,138.80	\$0.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$524,100.00	\$526,100.00	-\$2,000.00
7	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	\$82,114.00	\$0.00	\$82,114.00
8	UNIDAD DE PROYECTOS	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11,780,524.38</b>	<b>\$11,238,071.01</b>	<b>\$542,453.37</b>





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La Directora Ejecutiva reitera que la reprogramación de los \$542,453.37 representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población y a la pandemia que atraviesa el país, por lo que hace ver al pleno, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de la RE-PAAC III-2020.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Tercera Reprogramación del Programa Anual de Compras para el año 2020.

**DETALLE DE LA ASIGNACIÓN POR ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO**

ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO RE-PAAC III-2020	MONTO RE-PAAC II-2020	DIFERENCIA
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$53,050.00	\$63,125.00	-\$10,075.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$550.00	\$550.00	\$0.00
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$284,900.10	\$174,447.18	\$110,452.92
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$88,991.75	\$93,404.60	-\$4,412.85
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$22,758.91	\$18,535.41	\$4,223.50
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$2,883,946.65	\$3,229,609.25	-\$345,662.60
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$55,235.00	\$55,235.00	\$0.00
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$516,480.00	\$426,480.00	\$90,000.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$6,691.60	\$6,691.60	\$0.00
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y	\$2,378,870.47	\$988,562.42	\$1,390,308.05
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$104,890.00	\$104,890.00	\$0.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$31,886.48	\$34,802.16	-\$2,915.68
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$65,541.96	\$12,747.21	\$52,794.75
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$17,362.50	\$15,041.50	\$2,321.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$170,710.79	\$212,249.00	-\$41,538.21
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$93,252.58	\$97,570.00	-\$4,317.42
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES	\$298,117.96	\$320,000.00	-\$21,882.04
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$783,347.08	\$814,342.99	-\$30,995.91
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES	\$105,341.91	\$181,170.00	-\$75,828.09
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$332,500.00	\$332,500.00	\$0.00
54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1,500,438.80	\$1,500,438.80	\$0.00
54307	SERVICIOS DE LIMPIEZAS Y FUMIGACIONES	\$4,180.00	\$7,000.00	-\$2,820.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$37,597.50	\$37,600.00	-\$2.50
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$208,929.00	\$208,928.00	\$0.00
54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$56,430.35	\$61,322.80	-\$4,892.45
54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$52,945.50	\$65,000.00	-\$12,054.50
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$0.00	\$26,000.00	-\$26,000.00
54507	DESARROLLO INFORMÁTICO	\$19,090.45	\$40,890.45	-\$21,800.00
54508	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$69,600.00	\$71,600.00	-\$2,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$1,500.00	\$16,500.00	-\$15,000.00
<b>TOTAL RUBRO 54</b>		<b>\$10,278,137.34</b>	<b>\$9,250,234.37</b>	<b>\$1,027,902.97</b>
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$240,392.53	\$213,200.00	\$27,192.53
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$241,121.30	\$433,700.00	-\$192,578.70
<b>TOTAL RUBRO 55</b>		<b>\$481,513.83</b>	<b>\$646,900.00</b>	<b>-\$165,386.17</b>
61101	MOBILIARIOS	\$135,620.59	\$100,300.40	\$35,320.19
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$132,128.00	\$72,430.00	\$59,698.00
61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$522,927.24	\$523,127.24	-\$200.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$155,604.24	\$166,379.00	-\$10,774.76
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$400,000.00	-\$400,000.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$62,893.14	\$73,000.00	-\$10,106.86
<b>TOTAL RUBRO 61</b>		<b>\$1,009,173.21</b>	<b>\$1,335,236.64</b>	<b>-\$326,063.43</b>
<b>TOTAL RE-PAAC III-2020 FONDOS GOES</b>		<b>\$11,768,824.38</b>	<b>\$11,232,371.01</b>	<b>\$536,453.37</b>
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$5,700.00	\$5,700.00	\$0.00
<b>TOTAL RUBRO 54</b>		<b>\$5,700.00</b>	<b>\$5,700.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL RE-PAAC III-2020 FONDOS PROPIOS</b>		<b>\$5,700.00</b>	<b>\$5,700.00</b>	<b>\$0.00</b>
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
<b>TOTAL RUBRO 54</b>		<b>\$6,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,000.00</b>
<b>TOTAL RE-PAAC III-2020 FONDOS DE DONACIÓN</b>		<b>\$6,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,000.00</b>
<b>TOTAL RE-PAAC III-2020 FONDOS GOES - PROPIOS - DONACIÓN</b>		<b>\$11,780,524.38</b>	<b>\$11,238,071.01</b>	<b>\$542,453.37</b>



**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Tercera Reprogramación del Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional 2020.**

## 7. PROMOCION DE PERSONAL

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Honorable Consejo Directivo asistentes que a través de la Gerencia Talento Humano, se ha recibido solicitud de la Gerencia Técnica para realizar una promoción de la Dra. Elena Margoth Palma Hernández expediente número 011-20; quien actualmente desempeña las funciones de Médico Supervisor para la zona occidental, por la idoneidad y requerimientos del puesto, experiencia en el primer nivel de atención, responsabilidad, liderazgo, habilidades administrativas y de supervisión sería el recurso adecuado y conveniente para la institución para ocupar el cargo de **Coordinador del Primer Nivel de Atención**.

El Reglamento Interno de Trabajo bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo establece en su artículo 10, que para aplicar a una promoción institucional el empleado debe cumplir como mínimo un año de labor en la institución.

No obstante lo anterior la Dra. Elena Margoth Palma Hernández, actualmente posee 9 meses de laborar para la institución; sin embargo, sólo existe un único médico supervisor que cumple con el tiempo laboral que establece el Reglamento, no obstante, no cumple con las características de liderazgo, y dedicación a su trabajo que se exigen para una plaza de esta naturaleza.

Asimismo sigue manifestando la Directora Ejecutiva que la plaza mencionada tiene un alto componente técnico, el cual, de acuerdo a su expediente laboral y cualidades personales, la Doctora Elena Margoth Palma Hernández los cumple a su plenitud, aunado a esto cuenta con la confianza del Gerente Técnico.

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal	Características
1	Coordinador Primer Nivel de Atención	1	Contrato	\$ 2023.00	Gerencia Técnica



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva que de no existir impedimento se autorice la promoción de la Dra. Elena Margoth Palma Hernández para que ocupe el cargo de Coordinadora del Primer Nivel de Atención de manera **INTERINA** mientras cumpla el tiempo de servicio laboral que establece el Reglamento Interno de Trabajo y posteriormente ocupe el cargo de manera permanente.

*Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo se aprueba la promoción de la Doctora Elena Margoth Palma Hernández, a fin que pueda ocupar la plaza de Coordinadora de Primer Nivel de Atención de manera INTERINA hasta que cumpla el tiempo establecido como requisito en el Reglamento Interno de Trabajo, y una vez cumplido dicho requisito pase a ocupar la plaza de manera PERMANENTE, de conformidad al artículo 10 Reglamento Interno de Trabajo modalidad Contrato Individual de Trabajo.*

## **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL**

**Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 07/2020, denominada adjudicación de las ofertas participantes en el proceso de Licitación Pública No. 07/2020, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2020”**

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. 07/2020, denominada adjudicación de las ofertas participantes en el proceso de Licitación Pública No. 07/2020, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2020” ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS, OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V. y OFERTA No.3 GRUPO RENDEROS, S.A., DE C.V.** Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta licitación. Debido a



que, en esta etapa, las bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Se verifico la información de las ofertas recibidas, encontrando que algunos de los documentos de presentación legal, financiera y técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, procediendo a realizar prevenciones a las tres empresas oferentes el pasado veintitrés de junio del año dos mil veinte, para que subsanaran los documentos legales, financieros, técnicos y aclarar la información técnica de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así, a la **OFERTA No.1 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS** en Oficio No. **GA-UACI 092-2020**, **OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.** en Oficio No. **GA-UACI 093-2020**, **OFERTA No.3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.** en Oficio No. **GA-UACI 094-2020**, de las cuales, las tres empresas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera y técnica en la fecha y hora establecida en el escrito de prevenciones al revisar la Documentación con la Comisión de Evaluación se volvió a mandar prevenciones a las tres empresas para aclarar unos aspectos técnicos **OFERTA No.1 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS** en Oficio No. **GA-UACI 102-2020**, **OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.** en Oficio No. **GA-UACI 103-2020**, **OFERTA No.3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.** en Oficio No. **GA-UACI 104-2020** por lo cual **cumplieron en presentar las subsanaciones en fecha y hora establecida** por lo consiguiente son consideradas ELEGIBLES para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente,

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes las cuales superaron la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la capacidad financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros básicos solicitados, encontrando que las tres ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación (75.00%), por lo que obtienen así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia,



asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 60% para los criterios técnicos los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia 20% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 10%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 70% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **tres ofertas consideradas en esta fase algunas obtuvieron** el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que son consideradas ELEGIBLES y en consecuencia serán considerados su precio en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzaron el porcentaje suficiente son consideradas NO ELEGIBLES y en consecuencia no continua el proceso evaluativo, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión del monto ofertado, multiplicando el precio unitario de la póliza por la cantidad de empleados a requerir el seguro de vida en el ítem, de dichas operaciones se identificó que no habían errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado en el ítem, de acuerdo a lo establecido en la base de licitación: "La evaluación de la oferta económica se realizara otorgándole 20% al precio menor ofertado" y se procederá empleando la siguiente fórmula para establecer el porcentaje para las otras ofertas: dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, y el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; Por lo que de acuerdo a lo anteriormente establecido el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa, que según el cuadro de evaluación de Técnica resulto elegible para esta evaluación con el menor precio ofertado por ítem. La evaluación se puede observar en la parte final del cuadro de evaluación de Capacidad Técnica y Experiencia, en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.



V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase, se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detalla a continuación:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	97.09%
2	1°	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	98.51%
	3°	OFERTA No. 1 UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS	90.19%
3	1°	OFERTA No. 3 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	100.00%
4	1°	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	100.00%
	2°	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	98.68%

Por lo antes Expuesto La Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. 07/2020 denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2020”**, por un monto de **OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US \$ 85,035.10) CON IVA INCLUIDO**, de acuerdo al detalle siguiente



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEMS	No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	1	<b>HOJAS VOLANTES</b> Medidas: 5.5"x8.5" (media carta) Material: Bond B-20 Impresión: Full color tiro y retiro. Acabados. Refilados, Incluye diseño de la hoja volante. (10 CAMBIOS) TEMA: TEMAS GENÉRICOS.	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	150,000	C/U	\$ 0.02	\$ 3,000.00
	2	<b>MEMORIA DE LABORES:</b> Medida abierta: 18x10 o 16x11 pulgadas. Medida cerrada: 9x10 o 8½x11 pulgadas. Materiales: Portadas Foldcote C- 14 2C, interiores couche B- 100 mate. Impresión: Portada Full color tiro y retiro mas laminador soft mate en tiro de portadas, interiores full color tiro y retiro. Acabados: De 100 a 200 páginas interiores más portada y contraportada, incluye funda para CD en foldcote C12-1C, sin impresión, troquelada y pegada al retiro de contraportada. Pegado al lomo en sistema hotmelt. (2 CAMBIOS).	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	200	C/U	\$ 19.22	\$ 3,844.00
	3	<b>TRÍPTICOS INSTITUCIONALES,</b> Medidas: 11"x8.5" (tamaño carta) Material: Couche B-100 Impresión: Offset Full color tiro y retiro + Barniz UV brillante. Acabados: Doblados en tres cuerpos. Incluye diseño del tríptico. TEMA: GENÉRICO (6 CAMBIOS)	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	2000	C/U	\$ 0.33	\$ 660.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	4	<b>IMPRESIÓN DE BANNERS INSTITUCIONALES.</b> Medidas: 3 metros de base x 2 metros de alto. Material: Lona banner vinílica 13 onzas. Impresión: Full color al tiro. Acabados. Con ojete en las orillas y al centro. Incluye diseño TEMA: GENERICOS (6 CAMBIOS)	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	10	C/U	\$ 47.50	\$ 475.00
	5	<b>IMPRESIÓN DE BANNERS INSTITUCIONALES.</b> Medidas: 5 metros de base x 3 metros de alto. Material: Lona banner vinílica 13 onzas. Impresión: Full color al tiro. Acabados. Con ojete en las orillas y al centro. Incluye diseño TEMA: GENERICOS (6 CAMBIOS)	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	7	C/U	\$ 108.50	\$ 759.50
	6	<b>ROLL UP INSTITUCIONALES,</b> Medidas: 0.80 metros de base x 2.0 metros de alto. Material: Lona banner vinílica 13 onzas. Impresión: Full color al tiro. Acabados. Incluye estructura de aluminio y bolso en tela Oxford negra para transportar. Incluye diseño (8 CAMBIOS)	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.	15	C/U	\$ 50.90	\$ 763.50
	7	<b>PROMOCIONALES DIVERSOS</b> los cuales serán requeridos de acuerdo a las estrategias que se ejecuten a lo largo del año 2020. Según las necesidades institucionales	OFERTA No. 3 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.				\$ 27,938.60
2	8	<b>AFICHES</b> elaborados en papel fóldcote C14, impresión offset, medidas 17 x 22" full color, solo tiro, barniz UV, brillante Incluye diseño, (5 CAMBIOS). TEMA: GENÉRICOS	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$ 0.18	\$ 3,600.00





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	9	<b>BANNERS INSTITUCIONALES</b> , elaborados en lona vinilica, full color, medidas 5 metros de base por 3 metros, con ojete en las orillas y al centro, Incluye diseño (3 cambios) para ser colocados en las instalaciones de los CPTA.	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	10	C/U	\$ 120.00	\$ 1,200.00
3	10	<b>NORMATIVAS DE TABACO</b> , media página, cubierta a todo color. Papel foldcote 12, UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 20 a 40 paginas bond. Incluye diseño, diagramación y entrega del documento en formato digital editable. (2 cambios)	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,500	C/U	\$ 0.89	\$ 1,335.00
	11	<b>TRIPTICOS</b> institucionales, papel couché B100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante, Incluye diseño (5 CAMBIOS). TEMA: GENÉRICOS	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	15,000	C/U	\$ 0.10	\$ 1,500.00
	12	<b>AFICHES</b> elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17 x 22" full color, solo tiro, barniz UV, brillante, Incluye diseño. (5 CAMBIOS). TEMA: GENÉRICOS	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,200	C/U	\$ 0.81	\$ 972.00
	13	<b>Sticker</b> , papel adhesivo, promoción de la Ley para el Control del Tabaco, full color. Medidas aproximadas 11x5". Incluye diseño. TEMA: Ambientes libres de humo y prohibido fumar. (2 cambios)	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	6,000	C/U	\$ 0.15	\$ 900.00
	14	<b>IMPRESIONES DE CAMISETA</b> como parte del proceso de sensibilización de la estrategia del programa hábitos saludables. Impresas full color, elaborados en algodón de 180 gramos, varios colores en todas tallas (XXL, XL, L, M, S), para distribución en las	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$ 7.00	\$ 7,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

		actividades de sensibilización que realizan las UDAT. (5 CAMBIOS) TEMA: GENÉRICOS.					
	15	<b>BOLIGRAFOS DE PLASTICOS</b> , calidad americana, fondo transparente o de color (según diseño), impresos a dos tintas, un logo y una frase alusiva a la prevención. Mina tipo Parker. (5 CAMBIOS)	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$ 0.80	\$ 1,600.00
	16	<b>BOTELLAS PLÁSTICA</b> para agua (Tipo squeezer), Con capacidad de 500 ml, libre de material toxico a la salud, en diferentes colores, con logo y frases impresas a una tinta. (5 CAMBIOS) TEMA: GENÉRICAS	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$ 2.19	\$ 2,190.00
	17	<b>BOTONES</b> para el control del tabaco. Material: Herraje en aluminio – plástico. Tamaño: Entre 2.00 y 3.00 pulgadas de diámetro. Color: Full Color. Plastificado: Brillante sublimación o termo fijado.	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,200	C/U	\$ 1.00	\$ 1,200.00
	18	<b>RÓTULOS PROHIBIDO FUMAR.</b> Rótulos “prohibido fumar” para colocar en los establecimientos en los que la LCT restringe fumar y para ser utilizados en las inspecciones. Tamaño: 18” x 12”, impreso en PVC 3 ml, full color solo tiro (con cinta doble cara. TEMA: PROMOCIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$3.60	\$ 3,600.00
4	19	<b>TRÍPTICOS PROMOCIÓN DE SALUD DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJER.</b> Material: Papel couché 100, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	40,000	C/U	\$ 0.06	\$ 2,400.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	UV. Incluye diseño del tríptico. (6 cambios)					
20	<b>TRÍPTICOS PROMOCIÓN DE SALUD BUCAL.</b> Material: Papel couché 100, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV. Incluye diseño del tríptico (6 cambios)	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	100,000	C/U	\$ 0.05	\$ 5,000.00
21	<b>TRÍPTICOS. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.</b> Material: Papel couché 100, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV. Incluye diseño del tríptico (6 cambios)	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	20,000	C/U	\$ 0.09	\$ 1,800.00
22	<b>CUADERNILLO, EDUCACIÓN DE PADRE, MADRE Y CUIDADOR SOBRE ESTIMULACIÓN TEMPRANA,</b> tamaño 8.5x11 medida cerrada, en papel ledger C28, full color tiro y retiro, doblados a dos cuerpos, 20 páginas, engrapado a caballete. Incluye diseño y diagramado. (2 cambios).	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	15,000	C/U	\$ 0.40	\$ 6,000.00
23	<b>GUÍA CLÍNICA DE LA PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN, AÑO 2012.</b> Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 a 70 páginas en bond B-20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.	290	C/U	\$ 4.25	\$ 1,232.50



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

24	<p><b>GUÍA CLÍNICA DE MEDICINA INTERNA.</b> Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 250 páginas en bond B-20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p>	<p>OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.</p>	581	C/U	\$ 6.50	\$ 3,776.50
25	<p><b>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL DE LAS INFECCIONES SEXUALES Y HEPATITIS VIRALES.</b> Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 a 70 páginas en bond B-20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p>	<p>OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.</p>	1,059	C/U	\$ 1.50	\$ 1,588.50
26	<p><b>LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) AL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.</b> Tamaño 8.5X11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel Foldcote 12. UV. Interiores con contraportada dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 10 a 30 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p>	<p>OFERTA No. 2 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.</p>	500	C/U	\$ 1.40	\$ 700.00
<b>TOTAL CON IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 85,035.10</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la Recomendación de Adjudicación de proceso de compra institucional proveniente de la Licitación Pública No. 07/2020 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2020".**

## **9. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO JEFE Y COLABORADORA DE UNIDAD DE GÉNERO.**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros asistentes que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número 15, de fecha 19 de febrero del año 2020, se autorizó por unanimidad la creación de la Unidad de Género para FOSALUD y también aprueban que se contrate a una persona que cuente con las capacidades para desempeñar el cargo de la Jefatura de la Unidad en mención.

En este orden de ideas sigue manifestando la Directora Ejecutiva que propone para el nombramiento de Jefe de la Unidad de Género a la Licenciada Bárbara Velásquez, quien actualmente se desempeña como Asesora de Dirección Ejecutiva y que cuenta con las credenciales profesionales y experiencia previa para asumir el liderazgo de la referida Unidad.

En este sentido las funciones que actualmente realiza la Licda. Bárbara Velásquez como Asesora de Dirección, serán retomadas por la Jefatura de la Unidad Jurídica.

La importancia de este nombramiento radica en la creación y seguimiento a la Política Institucional de Género, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de la Unidad de Género Institucional, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las Mujeres (LEIV).

Asimismo se solicita la contratación de una colaboradora de la Unidad de Género para apoyar en las actividades que se realicen en la Unidad, para lo cual se propone el salario siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	Colaborador Unidad de Genero	1	contrato	\$ 1,100.00
<b>Total plazas</b>		<b>1</b>		<b>\$1,100.00</b>

Los fondos para la creación de dicha será creada a partir de la plaza de Colaborador Jurídico UDAT creada en Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo No. 5 de fecha 30/10/2019, la cual, deberá congelarse.

N°	Nombre plaza	Nombramiento	UP	LT	Salario Mensual
1	Colaborador Jurídico	CONTRATO	02	04	1,100.00

La plaza antes descrita debe ser sometida a consideración del Consejo Directivo; tomando en cuenta que inicialmente esta debería ser creada bajo Contrato individual de Trabajo, y luego será convertida al régimen de Ley de Salario a partir del ejercicio 2021, a fin de equipararlas con otras plazas ya registradas por la institución.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el nombramiento de la Jefa y Colaboradora de la Unidad de Género del Fosalud de acuerdo a lo planteado.***

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las doce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el quince de julio de dos mil veinte, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.




FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD




  
**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
**Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.**

  
**Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez**  
**Propietaria Ministerio de Hacienda**

  
**Ing. Cristy Asencio de Gómez**  
**Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.**

  
**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja**

  
**Dr. Jaime Castro Figueroa**  
**Suplente del ISSS**

  
**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
**Secretaria de Consejo Directivo**





